



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0919_3: Unificar los procesos finales de montaje/edición y postproducción de productos audiovisuales”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0919_3: Unificar los procesos finales de montaje/edición y postproducción de productos audiovisuales".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Aplicar efectos, rótulos y ajustes a productos audiovisuales de modo coherente con los objetivos visuales y artísticos procedentes de dirección o producción para conseguir un acabado uniforme.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Aplicar los efectos de acabado, realizando una composición multicapa, combinando ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen tales como congelado, ralentizado y acelerado, entre otros y aplicación de máscaras ("keys") y efectos de seguimiento ("tracking") y estabilización, entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.2: Integrar los efectos procedentes de una plataforma externa en su caso, así como los gráficos y rotulación procedente de equipos generadores de caracteres o de plataformas de grafismo y rotulación externas, en el "timeline" del montaje, importándolos en la herramienta de edición, previa conversión del formato en su caso.	☐	☐	☐	☐
1.3: Ajustar la calidad visual de la imagen, igualándola para su uniformidad, determinando los parámetros que hay que modificar tales como contraste, luminosidad, temperatura de color, entre otros, con herramientas propias o con equipos y "software" adicional.	☐	☐	☐	☐
1.4: Archivar los parámetros de ajuste de los efectos en la propia herramienta previa asignación de una nomenclatura identificativa, garantizando la posibilidad de recuperarlos y aplicarlos de nuevo.	☐	☐	☐	☐

2: Generar el máster o copia final, comprobando y volcando el resultado y verificándolo para cumplir los requerimientos técnicos específicos del producto y servir de base a la elaboración de copias.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Sustituir el material en baja de los "proxies" en su caso o solicitar su sustitución por el material en alta con la resolución de origen, teniendo en cuenta los eventos de la lista de edición tales como fundidos, encadenados, ralentizados y sobreimpresiones, entre otros.	☐	☐	☐	☐
2.2: Verificar el resultado del proceso de conformación con una película de referencia a baja resolución, comparándolas para poder asegurar la ausencia de desfases.	☐	☐	☐	☐
2.3: Verificar la banda sonora (música, efectos y diálogos), comprobando que las pistas se hayan mezclado según los estándares de intercambio relativos a niveles de emisión en función de la plataforma destino.	☐	☐	☐	☐
2.4: Sincronizar la imagen, los efectos especiales y determinados audios tales como ruidos y banda sonora, en función de las normativas existentes sobre referencias, niveles y disposición de las pistas, garantizando su coherencia.	☐	☐	☐	☐
2.5: Comprobar el resultado del montaje/edición final, verificando que se logra la integración estética y narrativa definidas para el producto audiovisual.	☐	☐	☐	☐
2.6: Volcar el resultado del montaje final en el soporte o soportes de destino, exportándolo desde la herramienta de montaje, obteniendo la copia máster, eliminando los archivos informáticos no necesarios para liberar espacio en las unidades de almacenamiento.	☐	☐	☐	☐
2.7: Visionar la copia máster, comprobando que no posee defectos físicos ni se hayan producido errores técnicos durante el proceso de conversión final.	☐	☐	☐	☐
2.8: Clasificar la información y datos generados durante el proceso de montaje/edición, identificándolos y archivándolos para su localización y posible uso posterior.	☐	☐	☐	☐

	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
--	-------------------------------	--	--	--

3: Obtener las copias de explotación del máster, aplicando los requerimientos técnicos específicos para su exhibición cinematográfica, emisión televisiva, distribución en soportes ópticos o para sistemas de distribución online.	1	2	3	4
3.1: Elegir el formato de masterización y la relación de aspecto de destino, teniendo en cuenta los condicionamientos técnicos de las ventanas de explotación de productos audiovisuales tales como cine, televisión, dispositivos multimedia y plataformas digitales, entre otros.	☐	☐	☐	☐
3.2: Exportar el máster, con la configuración elegida, para obtener copias de emisión/exhibición en soporte fotoquímico y/o electrónico, para operadores de televisión, cine, plataformas digitales u otros sistemas de exhibición.	☐	☐	☐	☐
3.3: Elaborar la documentación complementaria adjunta del máster y copias de emisión/exhibición, verificándola en función de los requisitos del destinatario, recogiendo la aplicación de los criterios de normalización técnica.	☐	☐	☐	☐